



## Convocatoria de plazas del programa de Garantía Juvenil del Plan Andaluz 2020

### Lista provisional de admitidos y excluidos

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos de la convocatoria publicada el 12 de noviembre de 2020.

- [Resolución de 09/02/2021 y anexo ii con causas de exclusión](#)
- [Anexo I: listado provisional de admitidos y excluidos](#)
- [corrección de errores de 16/02/2021](#)

La subsanación de solicitudes se realizará a través de la Sede electrónica de la Universidad de Granada, procedimiento para Contratos del Programa de Garantía Juvenil:

<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-del-Programa-de-garantia-juvenil/>

**Plazo de subsanación CERRADO: del 10 al 23 de Febrero de 2021 (23:59h con registro a través de la sede electrónica)**

**CONSULTA AQUÍ COMO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN**

### Resolución

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR LA QUE SE CONVOCAN 198 CONTRATOS DE JÓVENES INVESTIGADORES Y DE PERSONAL TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA I+D FINANCIADOS

<http://investigacion.ugr.es/>

POR EL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL

- **Resolución de la Rectora de la Universidad de Granada**
- **ANEXO I: LISTADO DE PLAZAS OFERTADAS**
- **Corrección de errores 03/12/2020**

**Publicación:** Extracto de la resolución de convocatoria publicado en BOJA de 19/11/2020.

## Plazo

**Plazo de presentación: del 20 de noviembre al 14 de diciembre (a las 23:59h presentación y registro)**

## Solicitud

**Procedimiento de presentación de solicitudes:** (extracto del apartado tercero de la convocatoria)

Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán rellenar el formulario electrónico que está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

### FORMULARIO DE SOLICITUD

Cada solicitante deberá indicar las plazas a las que opta y priorizarlas en su petición.

## Cómo registrar la solicitud

Una vez completado el formulario y aportados los documentos digitalizados exigidos, se generará el impreso de solicitud en formato PDF que se presentará, exclusivamente (Y SOLO ESTE DOCUMENTO), a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en la dirección:

<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-del-Programa-de-garantia-juvenil/>

mediante el procedimiento denominado “Programa de Garantía Juvenil: solicitud de contratos”

- Consulte la ayuda de

<http://investigacion.ugr.es/>

## **Cómo registrar su solicitud a través de la Sede Electrónica**

La no presentación del impreso normalizado de solicitud por el procedimiento arriba indicado dentro del plazo establecido será causa de exclusión. Las solicitudes no podrán ser reformuladas una vez finalizado el plazo de presentación.

## **Contacto en el Vicerrectorado**

**investigacion@ugr.es**

Se atenderá presencialmente mediante cita previa.

Compartir en